

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. ~~534569~~ 58456

No. B 0 0024481

TOTAL CAPITAL SOCIAL 80'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0990132283001 REGATRO S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL		
1	PIEDAD PEÑAHERRERA	ECUATORIANA	0902647031	30.894	30'984.000		
2	ALFONSO ANDRADE	ECUATORIANO	1702985928	29.616	29'616.000		
3	MERCEDES ANDRADE	ECUATORIANA	1704607330	11.616	11'616.000		
4	ALBERTO ANDRADE	ECUATORIANO	0911174472	7.744	7'774.000		
5	ISAURA ANDRADE	ECUATORIANA	170180196	16	16.000		
6	GONZALO RUIZ	ECUATORIANO	0903946234	12	12.000		
7	PATRICIA GROSS	ECUATORIANA	1705159737	6	6.000		
8	VICTORIA DE MACHUCA	ECUATORIANA	030017484	2	2.000		
9	GLORIA ANDRADE	ECUATORIANA	1702346379	2	2.000		
10	CECILIA ANDRADE	ECUATORIANA	0900155060	2	2.000		
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

TOTAL 80'000.000

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL